

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes. Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre. Extranjero y Ultramar, diez id. id. ANUNCIOS Y COMUNICADOS. En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales. Numero suelto, cinco céntimos. Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA

Dios y Fueros

Puntos de suscripcion

PAMPLONA. En la Administracion, Plaza del Castillo número veinticinco. FUERA DE PAMPLONA. Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos. DIRECCION Y REDACCION. Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

RESIDENTES Y FORANOS

En fin, muchos disparates han salido del palacio provincial en estos últimos tiempos, pero creo que este de la circular se ha dejado atrás á todos, siendo tanto más raro cuanto que hoy parecía sentirse en aquella casa el benéfico influjo de algunas iniciativas jóvenes y generosas. Con estas palabras termina una larga carta que el Lau-Buru publicó en su número del Domingo y aunque, se vé en ellas la ruda franqueza que sin duda caracteriza á su autor, hay que convenir en que tiene razón de sobra para estamparlas. No parece sino que el litigio de largo tiempo pendiente entre aquellas dos clases, cuyos intereses sólo por una política pequeña, ya que no bastarda, han podido hacerse antagónicos, es de solucion tan difícil que nos tenga condenados á vivir en fluctuaciones continuas y por extremo perjudiciales á la marcha económica de los pueblos; que se la destine al peligroso objeto de agitar pasiones electorales y de poner en pugna unas localidades con otras dentro de la misma provincia, y hasta que contribuya al desprestigio de esta preciosa libertad administrativa, que aun conservamos como glorioso resto de nuestra antigua y admirable constitucion foral. Poco realmente nos ocurre añadir á lo dicho en el comunicado que inspira el presente artículo, y creemos que admitido el principio que sienta la circular de 6 del corriente, segun el cual las cargas extramunicipales han de ser satisfechas por todos con igualdad, no es difícil armonizar en lo restante los intereses de unos y otros, llevando el asunto al terreno que la justicia y la conveniencia aconsejan. También admite la circular el principio de que los foranos contribuyan con alguna cuota al presupuesto municipal, y tan justo nos parece que así se haga, como es justo que los residentes paguen mayor parte ó, aun mejor, casi todo lo que importen dichas atenciones, ya que las mismas redundan casi, exclusivamente en su provecho inmediato. Pero la fórmula que al efecto da la circular en cuestion es indudablemente la más desgraciada que ha podido excogitarse y á este propósito conviene el comunicado á que nos venimos refiriendo, indicaciones preciosas. Obras de nuestra libertad económica-administrativa es esa armoniosa variedad en

el modo de contribuir á las cargas públicas que se nota en los municipios de esta provincia y que se adapta tan bien á la manera de vivir igualmente distinta que aquellos tienen. Porque así como en los pueblos de nuestra montaña se observa por lo general marcada predileccion al consumo como materia imponible ó sea al tributo espontáneo é indirecto, en los pueblos de la ribera se advierte por el contrario, instintivo horror á los tributos indirectos, excepcion hecha de los que gravando sobre algunos artículos, como las carnes por ejemplo, se soportan bastante bien, y el conocido por el garapito que aunque no afectando propiamente al consumo puede incluirse en esta clase y es el tipo de los impuestos por que á la gran facilidad é insignificante gravamen reúne la circunstancia de arrojar un producto considerable. Seria de desear que particularmente los pueblos de la ribera fueran elevando poco á poco los ingresos de esta especie, para lo cual ya les favorece desde luego el aumento gradual que ha de notarse en el consumo á medida que el desarrollo de la agricultura en este país siga su constante progreso. El ideal á que esos pueblos deben caminar con empeño, es el de satisfacer con ingresos municipales las atenciones de ese género que conviene á la par ir ensanchando racionalmente. De ese modo el impuesto en su conjunto no sólo satisfará la condicion de ser personal real que le marcan los buenos principios económicos, sino que además aliviará las cargas que pesan sobre la propiedad haciéndola desmerecer en perjuicio de todos é impidiendo el desarrollo de la riqueza, con daño también general, puesto que aun el simple buen sentido sin acudir á la ciencia nos enseña que ninguno se libra de sufrirlo. Supongamos que en vez de las absurdas reglas que sobre este punto establece la circular, se adopta la muy sencilla que ya indicaba el anónimo comunicante del Lau-Buru, y que en su virtud se fija que los residentes han de satisfacer por sí los dos tercios del presupuesto municipal, del modo que mejor les cuadre, y que solo al tercio restante vienen á contribuir los foranos ya en perfecta igualdad con aquellos en esta parte. El municipio que logre con sus impuestos indirectos cubrir los dos tercios que debían recaer solo sobre los vecinos, nada tiene que variar en las

cuotas y las operaciones de repartimiento se harán con perfecta igualdad y satisfaciendo á la justicia, segun la que es muy racional que paguen la mayor parte del gasto municipal los residentes, como hemos dicho más arriba. En donde la tributacion indirecta de rendimientos menores se pone de esa manera un estímulo poderoso para elevarla á aquel limite, toda vez que de lo contrario los residentes solos habrán de pagar el déficit directamente; ó se disminuirán si se quiere los gastos de ese presupuesto, ganando también con ello los foranos hasta el extremo que es justo. Puede suceder que haya y en efecto haya, tal vez en la misma ribera, más de un municipio, cuyos ingresos indirectos, pueden sufragar el gasto municipal á causa del gran consumo que les permite su propia riqueza. Pero además de que no es fácil probar que en estas localidades afortunadas pudieran salir perdiendo los foranos, y aparte de que el empleo de esos ingresos, si es como debe suponerse acertado, beneficiaría á todos, solo podria ofrecerse para los foranos el inconveniente de que tales pueblos elevasen sus gastos municipales al intento de hacer que aquellos contribuyesen con alguna cuota directa por el medio de imponerla á todos. Más aun en este caso hipotético que, bien mirado el asunto, se hace imposible, lo que podria suceder es que elevando el presupuesto se llevasen á cabo obras de utilidad para el municipio respectivo á las cuales los foranos contribuirían con alguna parte; más en ese supuesto también recibían estos un beneficio correspondiente á su desembolso por cuanto al mejorar las condiciones de la poblacion, la propiedad resultaba ganando la primera. Con las anteriores indicaciones, que ampliaremos si se hace preciso ó la oportunidad nos brinda á ello, nos parece que basta para dar á entender nuestro criterio. Si la Diputacion tiene á la mano medios de comprobar la exactitud de los catastros, como dice y queremos esperar de su vigilante celo, más quizá que de sus datos estadísticos, apliquen en todo lo que sea justo y posible los principios de igualdad tributaria y suprima las diferencias en cuanto quepa para evitar los ejemplos que se ven á favor de disposiciones poco meditadas y peor aplicadas. Y á la vez no permita que se grave á los verdaderos foranos más allá de lo equitativo, suprimiendo abusos por parte de los Ayuntamientos y de los particulares.

Esto mismo nos permitimos insinuar á los que lleven la representacion de los pueblos á las reuniones de merindad que se preparan, enviándoles nuestro sincero y entusiasta aplauso por su iniciativa y por el ejemplo que dan al agitarse legal y seriamente por lo que les interesa. M. I. A nuestro colega El Urumea de San Sebastián le dirigieron de Fuenterrabia la siguiente carta que trasladamos á las columnas de nuestro periódico. Fuenterrabia 20 Octubre 1883. Sr. Director de El Urumea. Apesar de los telegramas expedidos á diferentes puntos de la costa en averiguacion del paradero de una de las lanchas de esta ciudad, tripulada por once remeros, se ignora su paradero desde el martes, dia 16, pudiendo asegurarse haya naufragado. Con este motivo, la ciudad presenta un cuadro verdaderamente desgarrador, pues por doquiera, no se oye más que ayes lastimeros, que el dolor arranca de los nobles corazones de los habitantes. Aquí, llora desesperada una viuda que pierde sus tres hijos; allí, la esposa á su adorado compañero; más allí huérfanos de madre, claman por el que les dió el ser, sin que los consejos, ni las reflexiones sean suficientes á calmar el justo dolor de sus almas. Ante una desgracia tan grande, uno mis suplicas á las de los honrados habitantes de Fuenterrabia, para que en su ilustrado periódico, abra una suscripcion á favor de las familias de los que han perecido ahogados. Por tan humanitario servicio recibirá V. las bendiciones de dichas familias con el aplauso de todos los habitantes, entre los que se ofrece á sus órdenes su afectísimo servidor Q. B. S. M. ENRIQUE URRUTIA. Asociándonos al justo dolor que experimentan las familias de los desgraciados deseamos de todas veras que la suscripcion que se abra de resultados felicisimos que mitiguen algun tanto la pena que sufren.

Correspondencia

Madrid 23 de Octubre de 1883.

Sr. Director del Lau-Buru.

Querido amigo: el partido posibilista, como si dijéramos la espada de Bernardo, que maneja el Sr. Castelar, ha dado hoy señales de vida ó de muerte, que para el caso es igual.

(2) FOLLETIN DEL LAU-BURU.

LEYENDAS BASCONGADAS.

LOS PERROS DE MARTIN ABADÉ.

alegría, abandonó el lecho D. Martin, abrió presurosamente las ventanas de su cuarto, aspiró con avidez las auras embalsamadas de la montaña, paseó su vista voluptuosamente por aquellos deliciosos riscos, contempló con éxtasis las enhiestas sierritas... y como quien toma una resolucion suprema corrió á descolgar su arcabuz, llamó á sus perros y lanzóse á los bosques, entregándose con loco frenesí á aquella diversion dulce y sabrosa. «Más que la fruta del cercado ageno.» Desde aquel dia cazó D. Martin mañana y tarde, á todas horas, en todas estaciones, y des-

cuido más y más sus sagrados deberes. En su aldea, donde el aire es tan puro y por aquellos tiempos no había médico, es natural, moría poca gente: los funerales eran extraordinarios acontecimientos, y esto dejaba más tiempo y libertad al nuevo Nemrod; pero aun las más estrictas y habituales tareas de su cargo llegaron á serle insuportables: celebraba los Divinos Oficios con una rapidez eléctrica, predicaba en taquígrafa, y cantaba las Vísperas en menos... que se amordaza á un fuerista! El pueblo murmuraba, sus amigos le amonestaban, reprendíanle sus superiores; pero todo era en vano. Cierta dia, en que, por una causa que la historia no menciona, fué D. Martin á decir misa á la anteglesia de Udala, oyó, mientras celebraba el santo sacrificio, que sus perros ladraban furiosamente en la vecina selva, lanzando esos característicos ahullidos que indican haber encontrado pista. Conmovióse el abad al percibirlos, como al contacto de una pila eléctrica; interrumpió sus oraciones; cerró con estrépito el misal, y escuchó con ansiosa atencion; pero sacóle de ella un ladrador, que irrespetuoso se asomó á la puerta del templo, gritando con estentórea voz: «Señor

Abad, los perros han levantado y persiguen una liebre como un ternero!» Oir esto D. Martin; retirarse á la sacristia, dejando sin terminar la misa olvidando lo sagrado del lugar y la sublimidad del santo sacrificio; quitarse las vestiduras sacerdotales, empuñar sus armas y lanzarse al bosque en pos de sus lebrerjes; fué obra de un instante. Los escandalizados fieles, al cabo de un momento de estupor, corrieron indignados tras del monomaniaco D. Martin para recordarle con energía sus deberes; pero ya el abad se ocultaba entre las nieblas que coronan la cumbre del Udala, y solo se escuchaban los lejanos ladridos de sus perros. Aquella noche hubo una furiosa tormenta, y el Abad no volvió; esperaronle inquietos en la aldea, y al siguiente dia salieron los vecinos á recorrer el monte buscándole consternados en todas direcciones; pero todo fué inútil: ni en Larriño, ni en Begonia, ni en Mondragon, ni en parte alguna del valle de Lepiz se volvió á tener noticia del incorregible cazador; D. Martin se había ausentado para no volver jamás. Qué fué de él? Nadie lo supo, pero al cabo de algun tiempo los pastores y los moradores to-

dos del monte Udala oyeron repetidas veces, durante el silencio de la noche, unos furiosos y lastimeros ladridos de los perros del Abad, y sintieronlos pasar azuzados por los furiosos gritos de éste, mientras que una ráfaga de aire cruzaba impetuosa el espacio, doblando las ramas de los árboles, agitando temblorosamente los nogales y haciendo girar en confuso torbellino los helechos y las hojas que tapizan el suelo. Era el espíritu de Martin Abadé, condenado por Dios, en castigo de sus culpas, á andar errante y correr sin reposo cual otro Asheverus! Así vagaba desde entonces; así permanecerá hasta que se cumpla la eterna justicia, y Dios se apiade del desgraciado, y así le sentireis cruzar por las montañas, desde las abruptas rocas del Udala y los sombríos bosques que se extienden en torno de la célebre gruta de San Valerio y la hermosa villa de Mondragon, hasta la humilde anteglesia de Garagarza; y desde la excelsa cúspide del Aloña hasta los vetustos y pintorescos caseríos de Aramayona. Esta es la leyenda del Udala, leyenda que no pocos han de calificar de fueril y absurda, sin reparar en que cuando las fábulas encierran una

En los círculos políticos se ha hablado principalmente de su ilustre persona suponiéndola en vías de disolución; pues cuando nadie la esperaba, ni tenía de ello mas que leves sospechas, el órgano de Don Emilio, *El Globo*, sale hoy con una carta de aquel en que á vueltas de explicaciones histórico-gramaticales se dice que «últimamente ha habido disensiones entre nosotros,» es decir entre ellos.

La carta es breve, pero sustanciosa y se considera como una filípica que ha obligado á *El Globo* á cantar una palinodia, harto expresiva para los inteligentes. Esta palinodia declara que «ahora, en estos últimos días hemos tenido disidencias con el jefe y director de nuestra comunión.....» disidencias que *El Globo* explica á su modo invocando la buena intención, el libre albedrío, las ocupaciones, la ausencia y no sé cuantas cosas más.

Aunque ni la carta de D. Emilio ni la coletilla que la pone *El Globo* dicen que clase de disidencias los han separado estos últimos días, se sabe que han nacido con el Ministerio Posada Herrera.

Castelar cuya oposición ha sido siempre bastante templada (hasta el punto de asegurarse que su órgano en la prensa recibía pensiones, casi llovidas del cielo) parece que, sin pretender intentar una evolución completa, deseaba que se le presentase coyuntura para acabarse de benevolencia con las instituciones; amante solo de la democracia, un gobierno, aunque monárquico, democrático, como el actual no excitaria nunca más que sus simpatías.—*El Globo* por el contrario, que no es ex-ministro, para cobrar 40.000 reales y veía con dolor que muchos puritanos afines suyos, transigían hasta con un buen destino, daba palo de ciego á la izquierda—poder y ha sido uno de los periódicos que con más empeño combaten al nuevo gabinete.

Hé aquí lo que ha originado las disidencias que hoy se han hecho públicas y por las cuales no es *El Globo* el que más pierde.

Todo ello es sin embargo nada entre dos platos y si merece ocupar la atención es como la ocuparía una curiosidad histórica de ningún resultado práctico.

Las gollerías que Lopez Dominguez se propone conceder á los militares empiezan á ser puestas por obra. Hoy publica la *Gaceta* un decreto fijando en tres años la duración del mando de los capitanes generales y demás altos jefes, lo cual es un medio de que á todos les llegue el turno. Por esto ha sido muy bien recibido en general, pues siempre es mayor, más general, el número de los que desean mandar que el de los que mandan.

En este concepto es en el único en que se considera buena la medida de Lopez Dominguez, que á nadie parece bien el continuo relevo de autoridades militares á que dá lugar. Además algunos consideran injusto que el decreto no sea extensivo á los ministros de la Guerra; pero en esto hay que aplaudir á Lopez Dominguez: ya contó él, al redactar el decreto, con que no hay ministro de la Guerra que no sea relevado, mucho antes de los tres años.

Apesar de lo que ayer dije, del famoso asunto de Santa Cruz de Mar Pequeña, se teme que no esté arreglado aun. El gobierno no tiene todavía comunicaciones oficiales del Sultan de Marruecos. No es solo la cuestión de destinos, la que trae á mal andar, á los amigos del gabinete. Parece que muchos han echado el ojo á las senadurías vitalicias y no dejan en paz á los ministros, para que acuerden cuanto antes su provision.

Suyo afectísimo,
El Corresponsal.

Los periódicos.

Discurriendo *El Dia* sobre el decreto de

mandos militares, se expresa de la manera siguiente:

«El general Lopez Dominguez entra con buen pié en el camino de las reformas. Los altos puestos de la milicia han sido, desde hace mucho tiempo, especie de canongía con que el ministro de la Guerra agraciaba á sus amigos y paniaguados, y lo que es peor, á sus compañeros de conspiración, si la conspiración le había llevado al poder.»

En adelante, si el real decreto del general Lopez Dominguez no se falsea, todos los generales turnarán en los mandos. Los beneficios de esta disposición serán muchos, á más del grandísimo ya señalado, de que deje de ser el ejército patrimonio de unos cuantos favoritos.

En primer término, todos los oficiales generales pueden hacer estudio más detenido y profundo de las necesidades del ejército, preparándose suficientemente en la paz para las operaciones de la guerra. Turnando todos los oficiales generales en los mandos, tendremos un ejército verdaderamente nacional, nadie quedará excluido; los cambios de personal serán independientes por completo de los cambios políticos, y podrá ser el ejército, en vez de fuente de molinos y de perturbaciones, instrumento del orden interior y de libertad é independencia respecto á las demás naciones.

Declara el artículo 4.º del decreto que sus disposiciones comprenden á los oficiales generales actualmente empleados. Segun un periódico de la mañana, se encuentran en este caso un capitán general, siete tenientes generales, quince mariscales de campo y cuarenta brigadieres. Se necesita proceder con grandísima prudencia, principalmente en lo que se refiere á los nombramientos, para ocupar esos puestos, que deben recaer en personas ajenas por completo á la política y de gran respetabilidad militar. De este modo, el general Lopez Dominguez contaría con la fuerza y el prestigio que dá siempre el demostrar que se sabe unir á las palabras los actos.

En el preámbulo del real decreto se anuncia que en breve comenzarán las reformas que han de ser principio del plan general ideado por el nuevo ministro.

Estamos convencidos de que el general Lopez Dominguez cumplirá su promesa acometiendo de frente y sin vacilar la obra proyectada. Si procede con acierto; si lleva á cabo la regeneración del ejército, su nombre será sin duda el más glorioso de todos los que han ocupado el departamento ministerial que hoy desempeña.»

He aquí el Real decreto:

—Conformándome con las razones expuestas por el ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Los oficiales generales no podrán desempeñar el mismo destino de entre los asignados á su categoría respectiva en el cuadro del Estado Mayor general del ejército, sino durante el plazo máximo de tres años.

Art. 2.º Se exceptúa de la anterior prescripción el destino de comandante general del real cuerpo de guardias Alabarderos.

Art. 3.º En circunstancias especiales, y cuando el Gobierno lo juzgue oportuno en bien del servicio, podrán seguir desempeñando sus destinos los directores generales de instrucción militar, artillería é ingenieros hasta el doble de dicho tiempo.

Art. 4.º El ministro de la Guerra hará desde luego aplicación de este decreto á los oficiales generales actualmente empleados.

Dado en Palacio á veintidos de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El ministro de la Guerra, José Lopez Dominguez.—

Exportaciones.

La *Gaceta* de hoy publica el resumen de las cantidades y valores de los artículos exportados por las aduanas de la Península é islas Baleares durante el mes de Agosto último.

El valor de las exportaciones en dicho mes ascendió á 45.281.892 pesetas, y en igual mes de 1882 á la de 44.166.149, resultando por consiguiente un aumento en Agosto de 1883 de 1.115.743.

En los ocho primeros meses del año actual el valor de los artículos exportados ascendió á la cifra de 438.881.041 pesetas, y en igual período de 1882 á la de 413.181.505; diferencia de más en 1883, pesetas 25.799.536.

La exportación de vino en el citado mes de Agosto se elevó á la cifra de 34.140.044 litros, por valor de 15.606.842 pesetas; correspondiendo: á vino común ó de pasto, 34.685.452 litros, por valor de pesetas 11.089.908; á Jerez y sus similares, 1.670.095 litros, valor de 3.340.190 pesetas, y á generoso, litros 784.497, por valor de 1.176.745 pesetas.

La principal exportación fué á Francia, que ascendió á 20.317.681 litros, por valor de 7.911.249 pesetas.

Exterior.

China.

El *Standard* del 22 publica un despacho de Hong-Kong, anunciando que una fuerza de tropas chinas, que se hace ascender á 10.000 hombres, se está reconcentrando en las inmediaciones del Canton.

Añade que el virey de esta provincia busca el medio de contratar un empréstito de un millon de taels, y que se ocupa activamente en la compra de armas y otros preparativos militares.

El virey desea que el súbdito portugués, acusado de asesinato en la persona de un chino, sea juzgado por el tribunal inglés, fundándose en que aquél estaba al servicio de un vapor de la marina británica.

En el interior del Celeste Imperio se considera inminente una guerra, y aumenta la agitación popular contra los europeos, cuyo exterminio piden las masas.

Francia.

El día 21 salieron nuevos refuerzos de marinería con dirección al Tonkin.

Paris 22.—En la primera sesion que se verificará mañana en la Cámara de Diputados si no se anuncia oportunamente alguna interpelación, el gobierno pedirá que se ponga á la orden del día la discusión del proyecto de ley municipal.

Esto tal vez dé lugar á una votación importante, pero de seguro la habrá cuando se discuta la enmienda La Forge, pidiendo la creación de la alcaldía central de Paris.

El gobierno está firmemente resuelto á oponerse á esta enmienda que va á dar lugar á una gran batalla parlamentaria, pues todas las fracciones avanzadas votarán en pró.

La cuestión de incompatibilidades será abordada también en las primeras sesio-

nes de las Cámaras, produciendo animados debates; pues hay un gran número de diputados que desean extremar la cuestión.

Corre el rumor de que Mr. Grey no opina lo mismo que el ministro del Interior, sobre el proyecto que se piensa presentar para impedir que los anarquistas y los intransigentes continúen abusando de la ley de imprenta y del derecho de reunión.

Se añade que muchos diputados, aunque reconocen la necesidad de poner un freno á la demagogia, no se atreven á ir tan allá como el ministro del Interior, y que, por lo tanto, no sería extraño que dicho asunto diese lugar á la dimisión de este.

La *Petite France*, órgano, segun se supone, del rey no del presidente de la República, sigue combatiendo las tendencias autoritarias que se atribuyen al gabinete.

Italia.

Segun despachos de Roma, el ministro de Marina de Italia dimitió á causa de una disidencia que surgió en el seno del gabinete.

Ha pasado por Paris dirigiéndose á Roma, el cardenal inglés Manning.

Austria.

Temesvar (Hungria) 23.—El Dr. Rosenberg ha sido preso á consecuencia de haber dado muerte en duelo al conde de Bathyni.

El desafío fué á pistola habiéndose cumplido todas las condiciones propias en estos casos.

Rusia.

El almirante Jaurés, embajador de Francia, presentó el lunes al Czar sus cartas de despedida.

América.

Guayaquil 21.—Una convencion de 900 diputados elegidos por los habitantes del Ecuador ha elegido á D. José Maria Plácido Caamaño presidente provisional de la República.

Alemania.

El día 21 fueron cambiadas las ratificaciones del tratado de comercio entre España y Alemania.

Teatro Principal.

Escasa concurrencia ocupaba las localidades de nuestro coliseo la noche del veintitres, cuando se puso en escena la comedia de costumbres de D. Javier Santero que lleva por título *Los guantes del cochera*, y cuyo argumento viene á ser el siguiente:

Un matrimonio joven en el que aparece un diputado á cortes algo divertido y una esposa que sospecha y sufre infidelidades conyugales, se presentan en escena con los nombres de Miguel y Luisa respectivamente; con Miguel encontramos á su amigo Fernando compañero de aventuras del marido de Luisa quien de acuerdo con este viene á buscarle prestando urgentes negocios que exigen su presencia fuera de casa; mas este que ha prometido á Luisa no separarse de ella aquella noche, finge resistirse, hasta que su esposa, convencida por Fernando, le insta y ruega que

LAS CHANGAS.

CUENTO POPULAR. (4)

«Vivia en Bilbao un indiano que cuando en América se ataban los perros con longanizas, había ganado el oro y el moro explotando una rica mina del Potosí, y entre sus grandes riquezas se contaban cien barras de oro de cuatro arrobas cada una.»

Este indiano tenía hacia diez años un criado llamado Martin, natural de Elorriaga, que es un pueblecito de las cercanías de Vitoria. El indiano había tenido que hacer diferentes viajes á Amé-

(1) Con este cuento sucede lo que con muchos de los populares en España, que también lo son en otras regiones de Europa. Este se halla comprendido entre los de Alemania recogidos por los hermanos Grimm, si bien con notables variantes. En España se le aplica á la localidad donde se cuenta. Por ejemplo, el viaje que en Vizcaya es á Vitoria, en Madrid es á Toledo que dista doce leguas. Tengo este cuento por una de las creaciones populares más originales ingeniosas y filosóficas.

rica durante los diez años, y con solo decir á Martin: «Cuida bien de la casa hasta que yo vuelva, que no saldrás de ella sin un buen regalo», Martin le había cuidado tan bien la casa que nunca le había faltado tanto así (y perdonen ustedes el modo de señalar).

Martin estaba ya cansado de servir y deseaba volverse á Elorriaga á vivir con su madre y consolarla y mimarla en sus últimos años, pues iba ya siendo muy viejecita y no tenía más hijos que él. Es verdad que no había ahorrado un cuarto de sus soldadas á pesar de que eran muy buenas, porque conforme las iba ganando, se las iba enviando á su madre, pero decía: «¿Qué demontre! yo no soy ambicioso, y con el regalo que tantas veces me ha prometido el señor amo y lo que me agencia en la aldea aunque sea arrancando piedras con los dientes, irémos tirando mi viejecita y yo. El señor amo es bueno á carta cabal, pero esto de comer siempre pan ageno, aunque se lo den á uno con una buena magra encima, es muy triste!»

Martin se despidió, pues, de su amo, y éste queriendo cumplirle la promesa que repetidas veces le había hecho de recompensar su fidelidad

con un buen regalo, le regaló una de las barras de oro que había traído de América, con lo que Martin partió tan contento una mañanita de verano.

Martin llevaba al hombro la barra de oro envuelta en un pedazo de arpillerá, y ántes de llegar á Galdacano, que está dos leguas de Bilbao, iba ya cansado y sofocado con la carga y el calor y decía para sí viéndolo un caballero que venía hácia él montado en un hermoso caballo:

—¿Qué cosa tan buena es viajar á caballo como viaja ese caballero! No se cansa uno, no se aspea, se ahorra calzado y anda uno la jornada en el tiempo que le dá la gana! Y que no se alegraría mi viejecita si me viese llegar montado en un caballo tan gallardo como ese!

—Hola, parece que vas cansado, le dijo el caballero cuando emparejó con él. Mal tiempo es éste para andar á pié y cargado, aunque lo que tú llevas no pesará mucho, pues abulta poco.

—¿Que no pesa dice Vd.? le replicó Martin. Cuatro arrobas larguitas de talle.

—Pues qué, es plomo?

—No señor, pero es oro, y sinó véalo usted, dijo Martin levantando un poco la arpillerá.

acceda á las súplicas de su amigo pues así lo exige su deber de diputado; entonces afectado vencer su repugnancia se decide Miguel á quebrantar la falsa promesa.

Más para cuando se verifica esta escena Luisa ha sorprendido (con bastante violencia por cierto) una carta de Marieta, amiga de Miguel, citando á este para aquella noche, y la misma Luisa es quien entrega á su marido la criminal epístola que es leída por Miguel delante de su esposa relatando como es natural falsos hechos comentados con marcada ironía por Luisa y produciéndose con este motivo un contraste verdaderamente cómico.

En el segundo acto se levanta el telon para dejar ver á Marieta en su hotel de la calle de Ferraz; la amiga de Miguel se queja de la conducta que este observa con ella, pues hace más de dos días que el marido de Luisa no ha visitado á Marieta; pero al poco tiempo Miguel acompañado de Fernando se presenta en el hotel de la calle Ferraz, y tras breves disculpas proyectan lo que en términos vulgares y corrientes se conoce hoy con el nombre de una *juerga*, más para completarla indica Miguel á Marieta que esta busque una compañera á Fernando, mientras ellos van á buscar algunas frioleras á casa de Prats el confitero.

Pero en este intermedio aparece en casa de Marieta, Luisa, quien por un accidente de su carruaje se encuentra sin saberlo en casa de la amiga de Miguel, y hé aquí justificado el título de la comedia. Al pasar junto á un tranvía el carruaje de Luisa, tirado por el caballo *Souvenir* que Miguel ha vendido al conde de Castelblanco segun ha dicho á Luisa y á Marieta, se ha roto una rueda del coche, accidente que obliga al cochero á descender del pescante para ver de arreglar la rueda; una vez terminada la operación al ir el cochero á ponerse los guantes, arranca el caballo arrastrando el carruaje y como quien ya sabe el camino penetra en un hotel de la calle de Ferraz, en donde Luisa se encuentra sin quererlo, y en donde sube á la habitación para reponerse del accidente. A los pocos instantes aparece el cochero asustado, y explica á Luisa como el caballo acostumbrado á ir todos los días á aquella casa había entrado en ella; al oír estas palabras la esposa de Miguel, se sumerge en un dólido de cavilaciones y uniendo aquella circunstancia á los antecedentes que posee, deduce Luisa que se encuentra en casa de su rival Marieta: esta que ha presenciado el accidente entra en la sala donde se halla Luisa, y sabe que el caballo que ha entrado en su casa es *Souvenir* que debía pertenecer ya al conde de Castelblanco y como además no ignora que el citado conde se encuentra perdidamente enamorado de una preciosa granadina, toma á Luisa por tal mujer y comienza á hablarla en cierta forma hasta que la propone se quede con ella para ir al baile del Real en unión de Miguel y Fernando. Luisa al oír el nombre de su esposo duda hasta que acepta la proposición de Marieta; pero imponiendo condiciones entre las que se halla la de no descubrirla, y vestir el dominio y la careta, condiciones aceptadas desde luego; en seguida sale de allí Luisa para disfrazarse y vuelven Miguel y Fernando á quienes cuenta Marieta la sorpresa que les prepara cuya sorpresa es del agrado de los dos.

A los pocos instantes entra disfrazada en la casa, Luisa quien recibe los obsequios de Miguel y Fernando disponiéndose para marcharse al Real en unión de Marieta.

En el tercer acto aparece un antepalco del teatro Real y al poco rato las dos mascaradas, con Miguel y Fernando, quienes se disponen á cenar en aquel sitio, y con este objeto llaman al camarero, quien celoso del cumplimiento de su deber no puede llevar la cena al antepalco, sino cuando le entregan dos piezas de un duro, pero si se han de subir las viandas donde desean Miguel y Fernando preciso se hace que estos ayuden al camarero para subir y ocultar los platos y enseres de la cena, á lo cual se someten los dos hombres, dejando solas á Luisa y Marieta, las cuales aprovechan la ocasión para quitarse el antifaz.

Pero es el caso que estando Luisa mirándose á un espejo que se halla frente al portier de entrada, aparece en este Fernando quien al reconocer á la esposa de su amigo deja caer los platos, y en el azoramiento no sabe lo que hacer, más Luisa vuelve á ponerse la careta y le dice que se calle y continúe haciendo su papel como si nada hubiera visto, recomendación inútil pues no bien aparece Miguel con el resto de las vasijas y empiezan la cena, cuando comienzan Luisa y el engañado Miguel á sostener una conversación algo picante. Fernando se desespera viendo que son infructuosos todos los sigos que hace al marido de Luisa y que este no entiende, hasta llegar á preguntarle el por qué de un pisotón que le asesta Fernando sin resultado alguno.

Por último Marieta advierte la pérdida de un solitario que llevaba pendiente de la oreja, y deseando ir á buscarlo se marcha con Fernando dejando solos á Miguel y Luisa; aquel comienza una interesante y deliciosa conversación hasta que buscando una oportunidad Luisa deja que su mismo marido le quite el antifaz y entonces se verifica en este una terrible reacción pues queda estúpido al descubrir á su mujer.

Entonces se escucha un diálogo como lo exigen las circunstancias, y con el propósito de enmienda de Miguel cae el telon.

(Continuará.)

Oficial.

La *Gaceta* llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Deogracias Palacín y otros del resto de las penas que les fueron impuestas por la Audiencia de Valladolid.

Ultramar.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de subsecretario á D. Ramon Rodríguez Correa; declarando jubilado á D. Francisco Jorge Hernandez, consejero de administración cesante de la isla de Puerto Rico, nombrando ingeniero jefe de la isla de Cuba á D. Salustiano Martinez Pando, y disponiendo el regreso á la Península de los ingenieros D. Manuel Lopez Bayo y D. Eduardo Lopez Navarro, que sirven en las islas Filipinas.

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo nuevos expedientes instruidos por Ayuntamientos en solicitud de rebaja en su cupo de consumos.

Gobernacion.—Real orden resolviendo el expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Alcudia.

Gacetillas.

Esta noche se pondrá en escena en el Teatro principal la comedia en tres actos de Eusebio Blanco que lleva por título «La Rosa amarilla», el divertimento de baile cómico «El Abate» y la pieza en un acto «Roncar despierto».

Leemos en «El Diario de Avisos de Tudela»:

«Estos chicos prometen.—La policía de Valencia ha capturado cinco niños, el mayor de 12 años, dos de ellos en el Grao, y los tres restantes en diferentes puntos de la capital; á quienes se les ha ocupado una importante suma de billetes de Banco, pistolas, revolvers y puñales.

Han declarado que pertenecen á una cuadrilla, cuyo objeto es el de hacer robos de consideración.

Segun «El Urumea» de San Sebastian, el jueves llegaron á Vitoria dos comisiones de las diputaciones provinciales de Guipúzcoa y Vizcaya con objeto de conferenciar con la de Alava y tratar de diferentes asuntos que á las mismas interesan.

Parece, que entre otras cosas, han acordado practicar las oportunas gestiones cerca del Gobierno, para conseguir el indulto de los 200 y tantos soldados guipuzcoanos y vizcainos pertenecientes al reemplazo del año actual, los cuales emigraron á Portugal con las fuerzas sublevadas en la plaza de Badajoz en el mes de Agosto último.

Del «Boletín Oficial.»

Los Ayuntamientos de Tafalla, Ciordia, Eslava, Acedo, Luquin, Milagro Nazar y Güesa, anuncian la rectificación de sus catastros. El de Garinoain la prórroga hasta el 15 de Noviembre y el de Artajona ha acordado la formación de uno nuevo.

Todos los periódicos de la corte se ocupan del temblor de tierra que el domingo último se sintió en Andalucía.

Seria sobre la una de la mañana cuando se notó el movimiento, sintiéndose más en las casas que en las calles, pero con especialidad en las lámparas, cuadros y objetos colocados en las habitaciones.

Dos dicen que fueron las sacudidas, una suave y corta, y otra, tras un ligero intervalo más fuerte y más pronunciada.

En Sevilla debió haber sustos, gritos, y corridas, hasta que algunas personas salieron á la calle temerosas de que las casas se les venían encima.

Este año menudean tanto los temblores y terremotos que no parece sino que nuestro globo tiende á su disolución.

La Delegación de Hacienda de esta provincia ha nombrado estancuero interino del pueblo de Ibor, á D. Mateo Escribano, Licenciado del Ejército.

Han sido castigados con la multa de 2 duros cada uno, tres chicos que en las inmediaciones del juego público de pelota se entretenían en jugar á las chapas.

Se ha dado parte al Juzgado municipal de un escándalo que en una de las casas de la calle Mayor han promovido dos mujeres.

ADMINISTRACION DEL «LAU-BURU.»

Sr. D. M. Z. de Echarlar.
Recibidos 92 sellos que importan 15 pesetas 80 céntimos, cubierta la suscripción hasta 31 de Diciembre de este año con falta de 20 céntimos de peseta.

Cultos religiosos.

Jueves: Santos Crispin, Crispiniano y Crisanto.
En San Saturnino: CUARENTA HORAS; se expone S. D. M. á las cuatro y media y despues

la visita al Santísimo se hará la reserva; á continuación el rosario solemne en la misma forma que los dias anteriores.

En la Catedral: el Rosario solemne á la misma hora y en la misma forma que los dias anteriores.

En las Dominicas: la Misa del Rosario y Rosario solemne á las mismas horas y en la misma forma que los dias anteriores.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	5'74 pesetas	21'04 rs.
Avena	1'51 »	9'21 »
Cebada	2'12 »	11'93 »
Habas duras	3'25 »	18'29 »
Id. anchas	3'05 »	17'05 »
Beza	2'97 »	16'72 »

Trigo vendido 103 dobles decálitros equivalentes á 73 robos 4 almudes.

Anuncios preferentes.

Un triunfo más!!

La Compañía Fabril «SINGER» establecida en la calle de Mercaderes número 16, tiene la satisfacción de hacer público, que la más alta recompensa **DIPLOMA DE HONOR** concedida en la Exposición de AMSTERDAM, acaba de ser adjudicada á sus máquinas para coser.

Este nuevo é importante triunfo, viene á justificar una vez más el preeminente concepto de que gozan sus célebres máquinas en todas partes.

Se venden á plazos de 10 reales semanales.

DESCUENTO AL CONTADO.

SUCURSAL EN PAMPLONA.

16.—Calle de Mercaderes.—16.

LOMBRICES.

Se expulsan rápidamente con los acreditados polvos vermífugos purgantes de D. Ramon Iturria.

Este medicamento, además de los grandes efectos que produce, tiene la ventaja de ser muy grato al paladar, por cuya circunstancia lo toman los niños sin la menor repugnancia.

Hay preparados para todas edades.
Se vende en Pamplona, farmacia y droguería de Buldain y Colmenares y en Estella farmacia de su autor.

BAJERA.

Se arrienda una muy buena con una magnífica estantería.

Darán razon en la redaccion de este periódico.

MARMOLEJO.

Agua gaséosa natural

bicarbonatada—sódica—ferruginosa.
Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarras del estómago, vaxicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepático, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias.

Temporada oficial de 1.º de Setiembre á 31 de Octubre.

En botellas, se venden estas aguas en las principales farmacias á 3, 4 y 5 rs. y por cajas pidiéndolas al administrador en marmolejo ó á la dirección, Serrano, 33. Madrid.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de Aramburu.
En Mendavia: Saenz Leza.
Depósito en Tafalla, farmacia de la viuda de Echarrri.

VENTA DE DOS CASAS.

Se hallan en venta las casas núme-

ro 43 y 45 de la calle de los Mártires de Cirauqui, juntas ó separadas.

La primera tiene un gran pozo.

Darán razon en la calle de los Héroes de Estella número 14.

CONSULTORIO HOMEOPÁTICO.

Estella, Zapateria 16 y 18.

Sistema curativo muy á propósito para los niños y para los de finísima sensibilidad.

Causas especiales nos deciden á manifestar que desde la fecha no reclamaremos los honorarios que por asistencia facultativa devengamos en Noviembre y Diciembre del año de 1880.

Estella 23 de Octubre de 1883.

Javier Blanco.

TESORO DE LA BOCA.

El más superior de todos los dentífricos conocidos segun testimonio de infinitas personas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival. Usase con preferencia por las Reales personas, y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez, farmacéutico Medina del Campo.
En Pamplona, farmacia y droguería de Blasco, Zapateria 22.
Sangüesa, farmacia de Galilea.

COMPAÑIA VINÍCOLA

Vasco-Navarra, Riojana, Aragonesa y Castellana.

La Comision gestora tiene el honor de anunciar á los señores Suscritores haber acordado, en el dia de hoy, convocar á Junta General para someter á su aprobación los Estatutos y Reglamentos y constituir la Sociedad.

La reunion tendrá lugar en esta ciudad de Vitoria el dia 15 del próximo mes de Noviembre á las doce de su mañana y hasta el dia 10 de dicho mes se admitirán adhesiones de suscripción en la Sociedad «Crédito Navarro»—Pamplona.

Vitoria 15 de Octubre de 1883.—Por la Comision Gestora, EL SECRETARIO, Fernando Garcia.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAMPLONA.

Este Ayuntamiento ha acordado proceder á la venta de treinta y cuatro piezas de Olmo, una de arce, dos de nogal y diez y ocho, de acacia, que se encuentran depositadas en el patio de la Casa Misericordia de esta Capital, y al efecto se admitirán proposiciones en pliegos cerrados, en la Secretaría Municipal, hasta las 4 de la tarde del jueves 25 del corriente, y se adjudicarán al que la haga más ventajosa ó desecharán todas si no las encuentra aceptables.

Pamplona 15 de Octubre de 1883.—Con acuerdo de S. E.—José de Zazpe, Secretario interino.

El telegrafo.

Madrid 24, 9,45 n.
Pamplona 24, 10,21 n.

4 por 100 amortizable 00'00
4 por 100 perpétuo 59'60
Billetes hipotecarios de Cuba 92'80
Banco de España 277'00

Ha sido nombrado Subsecretario de Ultramar el Sr. Egüillor.

Beccerra probablemente saldrá alcalde. Témesse en Francia la crisis, derrotado el ministro de Hacienda por la comision de presupuestos.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUB-DIRECTOR EN NAVARRA **MIGUEL ORMAECHEA**, MERCADERES 13 PRINCIPAL. PAMPLONA.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de **CUARENTA Y OCHO MILLONES**, no nominales, sino **EFFECTIVOS**, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el **INCENDIO**, **RAYO** y **EXPLOSION** mediante una módica prima y que no varía mientras dura el seguro. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los **18 años** que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO REALES TREINTA Y SEIS CENTIMOS**, según se demuestra en las relaciones impresas que anualmente se publican.

Dirigirse para cuantos datos se deseen para la aseguración y demás al Sub-director

MIGUEL ORMAECHEA,

MERCADERES, 13, PRINCIPAL.—PAMPLONA

FABRICA DE NAIPES

Y LITOGRAFIA

VIUDA DE CONRADO GARCÍA.

PIANOS.

J. DONATO GUMIA

Naipes de todas clases.—Precios desde 8 á 30 rs. docena.
Perfeccion y economia en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

Deseosa esta antigua y acreditada casa de sostener dignamente el crédito y la confianza que se la viene dispensando, y con el fin de corresponder á tan distinguidas deferencias, tiene hoy la satisfaccion de poder ofrecer al inteligente público filarmónico una lucida y variada coleccion de pianos: nacionales y extranjeros, de especial nota, entre los que figuran como notables por su incomparable fabricacion, los de **Raynard y Maseras**, conocidos por «los Erard españoles» y **Kaps** de Dresde (Alemania) célebres en el mundo artístico por su resonador.

Los hay á cuerdas cruzadas, oblicuas y verticales de siete octavas, con cuadro completo de hierro fundido, cinco barras de id. clavijero chapeado de metal, mueble palo-santo ó madera negra imitando á ébano.

Pianos á cilindro.

Garantía completa, precios económicos, ventas al contado y á plazo convencionales, cambios, alquileres, afinaciones y embalajes.
Representacion exclusiva de varias fábricas españolas y alemanas en esta capital y su provincia: **Viuda de Conrado García, Paseo de Valencia número 36, Pamplona.**